

INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LÁMINA GEOTEXTIL ANTIHIERBAS Y POSTERIOR RETIRADA EN LAS ACTUACIONES DE “PLIEGO DE OBRAS DE ACTUACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS CAUCES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DE LA CHJ, EN EL T.M. DE ALICANTE” Y EN LAS “ACTUACIONES DE ELIMINACIÓN DE ESPECIES INVASORAS Y RESTAURACIÓN (ALICANTE)” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0070662

Nº ACTUACIONES 0741031; 0741041

1.- OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se regirá la admisión de ofertas.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

Descripción	CIF/NIF
COMERCIAL PROJAR, S.A.	A-46217923

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II),

5.2.- Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio *en actividades similares a las de la presente licitación* referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a **50.000,00 €** Suministro de Geotextil. Código CPV 44100000-Materiales de construcción y elementos afines

5.3.- Solvencia técnica

- 1. Declaración responsable (Anexo II punto 4.1)** del representante legal de la empresa en la que se compromete a suministrar las fichas técnicas del geotextil de acuerdo con las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y conteniendo como mínimo la siguiente información: expedición del fabricante, dimensiones del rollo, material, características técnicas y prestaciones, gramaje y durabilidad

- 2. Declaración responsable (Anexo II punto 4.1)** del representante legal de la empresa en la que la empresa adjudicataria, se hará cargo de la retirada de los restos de malla acopiados en el tajo y su gestión responsable de estos restos con un **máximo de 15 días** desde su aviso, presentado documentación de destino final de retirada que cumpla los requisitos ambientales y legales de reciclaje, reutilización o canon de vertido correspondientes.

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESA	Anexo II	Solvencia Económica Financiera	Solvencia Técnica. Declaración aportación de fichas	Solvencia Técnica. Declaración retirada de restos
COMERCIAL PROJAR, S.A.	SI	SI	SI	SI

La documentación de la oferta es enviada al jefe de obra para que realice el estudio técnico correspondiente

4.- CONCLUSION.

Una vez recibido el informe técnico de la oferta recibida se concluye que:

- SE ADMITE la oferta presentada por la empresa COMERCIAL PROJAR, S.A., ya que cumple con los requisitos exigidos en el pliego

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del SOBRE B.

- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 20 de mayo de 2021

Mesa de Contratación UT2

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau